ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Objeto de la especificación: esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la camioneta cerrada.

1. Modelo

1.1. Año 2025 en adelante, 0 km

2. CARATERÍSTICAS MECÁNICAS:

2.1. MOTOR: 4 cilindros.

2.2. CILINDRADA: 2.755 CC. como mínimo y 3.000 CC. como máximo

2.3. TIPO DE MOTOR: Diesel

2.4. POTENCIA: 188 hp como mínimo.

2.5. TRANSMISIÓN: Automática de hasta 6 velocidades.

2.6. DIRECCIÓN: Asistida hidráulicamente

2.7. TRACCIÓN: 4X4

2.8. FRENOS: Disco delantero y disco trasero

2.9. SISTEMA ELÉCTRICO: Alternador de 12 voltios y 45 Amper mínimo

2.10. SUSPENSIÓN DELANTERA: Independiente de doble brazo

2.11. SUSPENSIÓN TRASERA: Eje rígido, con amortiguador

3. DIMENSIONES, CAPACIDAD Y RENDIMIENTO:

3.1. Distancia entre ejes: 2.700 mm como mínimo.

3.2. Longitud total: 4750 mm como mínimo.

3.3. Ancho total: 1.850 mm como mínimo.

3.4. Altura total: 1.820 mm como mínimo.

3.5. DESPEGUE DEL SUELO: 225 mm como mínimo.

3.6. Capacidad del tanque de combustible: 80 litros como mínimo.

4. EQUIPAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR

4.1. Cabina: tipo camioneta cerrada

4.2. CAPACIDAD: 7 (siete) PERSONAS

4.3. Puertas: 5 (cinco).

4.4. Aire Acondicionado: manual/automático frío y caliente.

4.5. Neumáticos: radiales R18 MÍNIMO

4.6. Llantas: De tipo aleación Aro 18 MÍNIMO

4.7. Asientos: Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos, todos éstos forrados en cuero.

4.8. COLOR DEL VEHÍCULO: negro para todos

5. TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO:

5.1. Velocímetro en kilómetros / hora.

5.2. Totalizador de kilometraje.

5.3. Indicador de luz de advertencia de falla del alternador.

5.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.

5.5. Indicador de presión de lubricación del motor.

5.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.

5.7. Reloj indicador en horas y minutos.

6. Luces:

6.1. Alta y baja.

6.2. Intermitente de estacionamiento.

6.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).

6.4. De freno.

6.5. De chapa.

6.6. De marcha atrás.

7. HERRAMIENTAS:

7.1. Para cambio de ruedas.

7.2 Elevador (gato), con su respectiva rueda de auxilio, originales de fábrica.

8. ACCESORIOS:

8.1. Dos espejos retrovisores externos eléctricos.

8.2. Un espejo retrovisor interno.

8.3. Dos viseras para sol.

8.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.

8.5. Surtidor de limpia parabrisas.

8.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.

8.7. Bocina.

8.8. Extintor contra incendios.

8.9. Dos balizas portátiles.

8.10. Cinto de seguridad delantero de 3 puntos y trasero de 2 o 3 puntos.

8.11. Equipo de radio AM/FM, puerto USB y bluetooth como mínimo

8.12. Doble airbag para conductor y airbag laterales.

8.13. Alfombra de Goma.

8.14. Plug para encendedor.

8.15. Cámara de retroceso original de fábrica.

8.16. Botón de encendido.

8.17. Polarizado.

Mantenimiento

El Oferente Adjudicado deberá prestar servicios de Mantenimiento de los vehículos conforme al Manual del Fabricante, por un periodo de 100.000 km o 3 años.

El primer mantenimiento Rutinario como establece el Manual y los siguientes cada 5.000 Km. incluyendo Lubricantes, Filtros de Aire, Aceite, Combustible, así como el costo de Mano de Obra. Sin costo alguno para la Contratante.

El oferente deberá contar con talleres autorizados en el país.

La marca adjudicada deberá contar con Certificado de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM).

Servicios

Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento.

Los vehículos deberán ofertarse en guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde correrán por cuenta del proveedor sin costo alguno para la convocante.

No se podrá ofrecer un bien que tenga parte o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.

Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.

Garantía por 36 (TREINTA Y SEIS) meses o 100.000(CIEN MIL) km. El oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado contra desperfectos de fábrica.

a. Seguro total del vehículo, con los siguientes requisitos mínimos:

- **Capital Asegurado:** Monto adjudicado del vehículo, en guaraníes.
- **Vigencia Del Seguro:** 12 (doce) meses como mínimo a partir de la entrega de vehículo.
- **Daños materiales del vehículo asegurado:** 100% de cobertura.
- **Pérdida total por accidentes o incendio:** 100% según el valor del mercado
- **Responsabilidad Civil, lesiones corporales a terceros:** G. 30.000.000. por persona.
- **Daños materiales a cosas de terceros:** GS. 30.000.000.
- **Ocupantes de vehículo, muerte e invalidez:** GS. 30.000.000. por persona.
- **Gastos médicos:** G. 5.000.000. por persona.

Beneficios adicionales: Seguro total para todos los vehículos, la vigencia de la póliza será de 12 meses como mínimo contados a partir del día de la entrega de los vehículos, deberá incluir la Carta Verde que será emitida una vez expedida la

Chapa definitiva por el RUA. Asistencia mecánica, Servicio de Grúa, Servicio de Ambulancia las 24 hs.

***** Los vehículos serán entregados con certificados de cobertura de seguro contra todo riesgo y las pólizas correspondientes 2 (dos) días hábiles después de la entrega.